

FECHA: 25/06/2013

EXPEDIENTE Nº: 1720/2009

ID TÍTULO: 4310483

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Alicante
Universidad solicitante	Universidad de Alicante
Universidad/es participante/s	Universidad de Alicante
Centro/s	• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

-Cambio de nombre del máster

-cambio plazas nuevo ingreso

-cambio en la justificación

-cambio en los criterios de acceso y títulos que dan acceso

-cambio en los -introducción de una especialidad: Orientación educativa

Todos estos cambios se realizan con el objetivo de cumplir la ORDEN EDU/3498/2011.

DETALLE

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

-Cambio de nombre a Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Alicante.

-Esta modificación afecta también a todos y cada uno de los apartados de la memoria donde se hace referencia a él pero no lo indicaremos por no repetir en exceso.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

En respuesta al informe provisional se ha procedido a marcar que se trata de un título "presencial".

- Cambio de plazas nuevo ingreso: 500

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Posteriormente al informe provisional se ha introducido un informe de la universidad que responde a los aspectos a subsanar.

- Se ha modificado la justificación de la Orientación Educativa para incluir la nueva normativa al respecto (ORDEN EDU/3498/2011).

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se han introducido nuevas competencias generales que corresponden a la Especialidad en Orientación Educativa: de la CG19 a la CG23, de la CGe13 a la CGe24 y de la CP5 a la CP9.

3.3 - Competencias específicas

Se han introducido nuevas competencias específicas que corresponden a la Especialidad en Orientación Educativa: de la CE15 a la CE39

4.1 - Sistemas de información previo.

En respuesta al informe provisional emitido por la ANECA se ha modificado el listado de titulaciones que dan acceso al máster así como una justificación de las mismas. Se ha marcado en verde para diferenciarlo de las modificaciones solicitadas en origen.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

En respuesta al informe provisional se ha modificado el anexo 4.1.

- Se han "actualizado" las titulaciones que dan acceso al máster. Se puede observar en el anexo del 4.1. Las modificaciones están marcadas en azul. (dada su extensión no se ha podido incluir en este apartado). Se ha modificado el acceso a una especialidad diferente a la de la titulación. Consultar igualmente el anexo 4.1.

5.1 - Descripción del plan de estudios

-se ha introducido una nueva especialidad en Orientación Educativa. (las modificaciones aparecen marcadas en azul)

-se ha modificado la composición de la Comisión Académica del Máster. Ahora será: "La comisión académica* del máster se formará de acuerdo con la normativa propia de la UA. En todo caso, formarán parte de ella los Decanos o Directores de las Facultades o Escuelas Universitarias de la UA, implicadas en la docencia del Máster."

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

-Se ha introducido un nuevo módulo en Orientación Educativa.

-En el módulo "Tecnología" se ha cambiado el nombre de la asignatura Mecánica, Mecanismos y Máquinas a Mecanismos, Máquinas y Automatización.

Madrid, a 25/06/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken